Radicado No.: 2-2024-009417
Fecha: 08-04-2024

Código validación comunicación: 6846a

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Electrificadora Del Meta S.A. E.S.P - Emsa
gerencia@emsa-esp.com.co
CL 37A # 45 - 53 Barzal Alto (Vía a la Azotea)
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud de requisitos para recibo de las instalaciones y suscripción del Acta
de Terminación de Etapa de Instalación – Contrato FAZNI GGC No 813 de 2019".

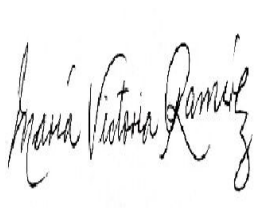
Cordial saludo,

Mediante el presente correo, solicito a EMSA que proporcione a la interventoría la información necesaria para avanzar en la suscripción del Acta de recibo de la Instalación del contrato FAZNI GGC 813 de 2019, señalada en el memorado S-EMSA-GGC 429-170 enviado por la interventoría el 5 de abril de 2024 (Anexo 1), y en donde se informa qué:

> *"(...) Conforme a los compromisos acordados durante las reuniones de seguimiento del proceso de terminación del contrato 813 del 2019, se estableció el compromiso por parte del contratista de instalación de proporcionar la documentación física relacionada con las actas de entrega individuales firmadas por la interventoría, con respecto al avance del 80% de la instalación. De acuerdo con la copia de radicado compartida por el contratista de instalación, esta información fue entregada en las instalaciones de EMSA S.A. E.S.P. el día 8 de marzo de 2024. Sobre esta base, se esperaba proceder con la suscripción del acta de avance del 80% una vez recibida devuelta firmada por EMSA; Sin embargo, hasta la fecha, no hemos recibido respuesta."*

Se recuerda que esta documentación es fundamental para completar las actividades pendientes relacionadas con desembolso, visitas y liquidación del contrato. En caso de no ser posible cumplir con esta solicitud, se solicita que EMSA S.A. E.S.P. de manera formal indiquen los motivos que impiden el cumplimiento, los cuales serán analizados por el área técnica y jurídica del Ministerio.

Atentamente



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Secob Consultoria, Obras Y Bienes - (grupoger@secob.co) - Calle 22 No 12-105 - BOGOTÁ - D.C.

Anexos: Reiteración solicitud de documentación por parte de la interventoría
Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Edna Yuliette González García, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez